

ACTA NUMERO TREINTA Y TRES. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día veintisiete de octubre de dos mil veinte. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el subproyecto **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA CASERIO LOS RAMOS DEL CANTON LAS DELICIAS DE ESTA JURISDICCION, POR COINVERSION EMPRESA DELSUR S.A. DE C.V. Y ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NONUALCO**, tomando en cuenta que el costo del proyecto en total es por la cantidad de **ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 48/100 DOLARES (\$ 11,256.48)**, en consecuencia se aprueba el Presupuesto del proyecto que le corresponderá pagar a esta Municipalidad, según oferta que se tiene a la vista, por la cantidad de **SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 57/100 DOLARES (\$ 6,492.57)**, la cual será cancelada en un solo pago y se designa en calidad de Tesorero Municipal a Elmer Eulises Sánchez Ramírez y en concepto de Refrendarios de Cheques al Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda y al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, los nombrados manifiestan que aceptan el cargo que se les confiere y que lo desempeñaran con responsabilidad y honestidad, los fondos para este proyecto serán financiados por el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, la modalidad del retiro de los fondos será indispensable la firma del Tesorero y uno de los refrendarios nombrados, en tal sentido se autoriza a José Guillermo Rodas Ramos, Alcalde Municipal, para que en representación de esta Municipalidad, pueda firmar con el representante legal de la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. para los efectos de ejecución del proyecto. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que es necesario construir un tramo de calle anexo al proyecto ya realizado Pavimento Asfáltico en el Cantón el Golfo de esta jurisdicción, porque es un tramo de calle que se encuentra en mal estado, lo que imposibilita sacar enfermos, productos agrícolas, de ganadería etc. Imposibilitando la reactivación económica de esta zona. **POR TANTO, ACUERDA:** Priorizar el proyecto **“ASFALTADO DE TRAMO DE EN CALLE PRINCIPAL CANTON EL GOLFO FRENTE A IGLESIA EVANGELICA, MUNICIPIO DE SAN JUAN NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**, la obra referida se hará por la modalidad de libre gestión, en consecuencia. **ACUERDA:** Priorizar el proyecto **“ASFALTADO DE TRAMO DE EN CALLE PRINCIPAL CANTON EL GOLFO FRENTE A IGLESIA EVANGELICA, MUNICIPIO DE SAN JUAN NONUALCO,**

DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, en tal sentido se designa en calidad de Tesorero Municipal a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, en concepto de Refrendarios de Cheques al Síndico Municipal a Benicio Adelio Rivas Miranda y al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, los nombrados manifiestan que aceptan el cargo que se les confiere y que lo desempeñaran con responsabilidad y honestidad, los fondos para este apoyo social. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES. - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica para el proyecto **ASFALTADO DE TRAMO DE EN CALLE PRINCIPAL CANTON EL GOLFO FRENTE A IGLESIA EVANGELICA, MUNICIPIO DE SAN JUAN NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**”, por la cantidad de **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 59/100 DOLARES. (\$ 22,665.59).** **COMUNIQUESE.** -

ACUERDO NUMERO CUATRO. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** **I** Que la Municipalidad ante la crítica situación por los problemas de la enfermedad del Covid-19, no ha recibido los fondos que legalmente le corresponde a que se refiere el Art. 207 de la Constitución de la Republica. **II** Que los recursos que maneja esta administración no alcanzan a cubrir obligaciones de salarios y aguinaldos del personal de servicio, lo que consecuentemente es necesario proyectar fondos para cubrir estos compromisos, esta situación representa una medida urgente que superar en tal sentido. **III** Que el Ministerio de Trabajo establece que es obligación pagar estas prestaciones sociales y que, si no se recibe este fondo, no se puede corresponder a los empleados para pagar este incentivo. **POR TANTO, ACUERDA:** Realizar un empréstito por la suma de **TREINTA MIL 00/100 DOLARES (\$ 30,000.00)**, al 6% de interés mensual, para el plazo de cuatro meses, el cual será pagado con la cuota del mes de enero, febrero, marzo y abril del año 2021, del Fondo Común, corriendo el plazo a partir de la firma del presente convenio. En consecuencia, se autoriza al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, para que pueda firmar Escritura Pública de Mutuo, con **RENE MAURICIO VALLEJOS**, mayor de edad, del domicilio de San Rafael Obrajuelo, Departamento de la Paz. Certifíquese el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes de conformidad al detalle:

SUBPROYECTO PAGO DE EMPRESTITOS A PERSONAS NATURALES DE 2021. Fondo Común				
CUOTAS	AMORTIZACION	CUOTA FIJA	INTERES	CAPITAL +INTERES
1.- 24-01-2021	\$30,000.00	\$7,500.00	\$1,800.00	\$9,300.00
2.- 24-02-2021	\$22.500.00	\$7,500.00	\$1,350.00	\$8, 850.00
3.- 24-03-2021	\$15,000.00	\$7,500.00	\$900.00	\$8,400.00
4.-24-05-2021	\$7,500.00	\$7,500.00	\$450.00	\$7,950.00

Asciende a la suma de **TREINTA MIL 00/100 DOLARES, (\$ 30.000.00)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de OCTUBRE del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE DE 2020.		
51301	La suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 76/100 DOLARES (\$ 155.76), valor de trabajos por horas extraordinarias realizados por JOSE FERNANDO DOÑO MOLINA, en julio y agosto del corriente año, colaborando en preparación y entrega de paquetes de víveres ante la pandemia COVID-19	\$ 155.76
54110	La suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 185.00), valor de la compra de combustible para vehículos que realizan asuntos del servicio municipal	\$ 185.00
56303	La suma de DIEZ 25/100 DOLARES (\$ 10.25), valor de compra de TAMBO DE GAS que será donado a la Policía Nacional Civil de esta ciudad, apoyando la seguridad de esta ciudad, a estas personas que cuidan nuestra población.	\$ 10.25
51101	La suma de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 1,420.00), en concepto de valor de pago de planilla de trabajadores que laboran en esta Alcaldía Municipal, cancelando el mes de septiembre a trabajadores Francisco Rogelio Argueta, Marina del Carmen Claros rosales, Carlos Eduardo Rivera y José Vidal Flores Lemus	\$ 1,420.00
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), en concepto de valor de pago de salario de MARIA TRANSITO PORTILLO VIUDA DE BELLOSO, en calidad de Encargada de la Unidad de la Mujer, de septiembre de 2020.	\$ 444.44
51202	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), en concepto de valor de pago de salario de MARIANO MENA BARRERA, en calidad de Encargado de Mantenimiento del Estadio Neo pipil de esta ciudad, correspondiente al mes de septiembre del corriente año.	\$ 266.67
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de pago de trabajos realizados por CELINA GABRIELA RODRÍGUEZ AMAYA, en el Archivo Institucional de carácter eventual, durante el mes de septiembre de este año. (FONDO COMUN)	\$ 300.00
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de pago de trabajos realizados por ESTEFANY SARAI LEIVA OVIEDO, en el Archivo Institucional de carácter eventual, durante el mes de septiembre de este año. (FONDO COMUN)	\$ 300.00
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de pago de trabajos realizados por ANA FRANCISCA MARTINEZ DE SOSA, en calidad de Ayudante de la Operario de la Motoniveladora, durante el mes de septiembre de este año. (FONDO COMUN)	\$ 300.00
51202	La suma de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 88.89), valor de pago de trabajos realizados por CRISTIAN ALBERTO CUATRO CALERO, por sus trabajos Chapoda y Limpieza del Estadio Neo pipil en 8 días d durante el mes de septiembre de este año.	\$ 88.89
51202	La suma de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67), valor de pago de trabajos realizados por CARLOS ANTONIO CORNEJO MENDOZA, por sus trabajos de pintura general del edificio municipal durante días del mes de septiembre y de octubre de este año.	\$ 166.67
51202	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 277.78), valor de pago de trabajos realizados por DOUGLAS ANTONIO POLANCO DE LA CRUZ, por sus trabajos auxiliando al COLECTOR, en el mes de septiembre del corriente año.	\$ 277.78
---	La suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 45/100 DOLARES (\$ 989.45), en concepto del valor de gastos del fondo circulante, pagados al 07 de octubre de este año.	\$ 989.45

51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de pago de trabajos realizados por SAUL ANTONIO SOLANO HERNÁNDEZ, en calidad de Vigilante del Parque Municipal, durante el mes de septiembre de este año.	\$ 300.00
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), valor de pago de trabajos realizados por JOSE LUIS ORTIZ, por sus trabajos de Encargado de Bombeo de Planta de Agua Potable del Caserío Chanjute de esta jurisdicción, en octubre de 2020.	\$ 138.89
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00), valor de pago de trabajos realizados por DINORA ALFARO, en calidad de Conserje del Centro Escolar del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, durante el mes de septiembre de este año.	\$ 225.00
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de pago de trabajos realizados por ESMERALDA GUADALUPE ABARCA HERNÁNDEZ, en calidad de Ordenanza de la Unidad de Salud Comunitaria, durante el mes de septiembre de este año.	\$ 300.00
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a EVELYN LIZETH REYES, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 30.00
56303	La suma de SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 72.00), valor de la compra de productos químicos para celebraciones religiosas en honor a San Francisco de Asís, en la Colonia Miramar y San Francisco los Zacatillos de esta ciudad.	\$ 72.00
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), en concepto de valor de pago a MIGUEL ANGEL GARCIA, por sus trabajos de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable de Comunidades Unidas, correspondiente al mes de Agosto de Septiembre 2020.	\$ 444.44
54110	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00), valor de la compra de combustible para vehículos propiedad municipal, realizando asuntos del oficiales del servicio municipal	\$ 135.00
54110	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de la compra de combustible para MINICARGADOR PROPIEDAD MUNICIPAL, para desalojar tierra en Barrio Santa Rita de esta ciudad.	\$ 20.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), para cancelar salario de MOISES ISAIAS DIAZ SANCHEZ, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable en Cantón las Piedronas de esta jurisdicción, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2020	\$ 222.22
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), para cancelar salario de WILBER ANTONIO CORNEJO GUZMAN, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable en Cantones Tehuiste Abajo y Arriba de esta jurisdicción, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2020	\$ 222.22
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), para cancelar salario de ARMANDO CHACON, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable en Cantón el Golfo de esta jurisdicción, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2020	\$ 138.89
54101	La suma de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00), EN CONCEPTO DEL VALOR DE L COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REUNIO DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 175.00
54301	La suma de QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 15.00), valor de pago de trabajos realizados por JOSE RICARDO FLORES VILLALTA, por sus trabajos de reparación de una PULIDORA	\$ 15.00
54301	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de pago de trabajos realizados por ALEJANDRO ULISES VASQUEZ REYES, por sus trabajos de reparación de una MAQUINA CORTA CESPED Y CONCRETERA	\$ 50.00
54101	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de compra de productos alimenticios para miembros del Concejo Municipal, consumidos en reunión de trabajo, a pagar a Yasmín Lissette Tamayo López	\$ 35.00

51301	La suma de CUARENTA Y TRES 80/100 DOLARES (\$ 43.80), en concepto de valor de pago de horas extraordinarias a MARGARITA CONCEPCIÓN GRANDE MENDOZA, por trabajos fuera del horario normal en el área de Cuentas Corrientes.	\$ 43.80
51202	La suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 88/100 DOLARES (\$ 2,438.88), en concepto de valor de pago de planilla de profesores y conserjes y otros de diferentes entidades educación, salud pública y cultura, durante el mes de AGOSTO DE 2020	\$ 2,438.88
54301	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de servicios suministrados de REPARACION DE PRENSA DISCO VOLANTE, de vehículo NISSAN FRONTIER PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 100.00
56303	La suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 187.00), valor de la compra de artículos deportivos para torneo de futbol municipal en la Colonia Fátima de esta ciudad.	\$ 187.00
56303	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 247.00), valor de la compra de artículos deportivos para torneo de futbol municipal en la Colonia Fátima de esta ciudad, PELOTAS PARA EQUIPOS LOCALES	\$ 247.00
56303	La suma de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00), valor de la compra de artículos deportivos para torneo de futbol municipal en la Colonia Fátima de esta ciudad, PELOTAS PARA PARTICIPANTES TORNEO COLONIA FATIMA	\$ 180.00
51107	La suma de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), en concepto de valor de UNOBONO entregado a Walter Francisco Rivera Minero, por su colaboración en la EMERGENCIA COVID-19 en ayuda de preparación y entrega de víveres a la comunidad.	\$ 120.00
56303	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), para la compra de productos PIROTECNICOS PARA FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN.	\$ 60.00
61602	La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 39/100 DOLARES (\$ 368.39), en concepto de valor de compra de materiales de salud, para paciente Whimston Augusto Rodríguez Girón, quien sufrió esa enfermedad COVID-19, gastos realizados por José Guillermo Rodas Ramos, Alcalde Municipal que se autorizan en este acto.	\$ 368.39
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto de valor de pago de salario de WALTER FRANCISCO RIVERA MINERO, en calidad de Entrenador de la Escuela de Futbol Municipal NEOPIPI de esta jurisdicción, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del corriente año.	\$ 200.00
54109	La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 23500), valor de la compra de 1 LLANTAS para RODO Y BATERIA PARA AUTOBUS PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 235.00
54115	La suma de DOSCIENTOS DOS 00/100 DOLARES (\$ 202.00), en concepto de valor de compra de UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, para uso administrativo de esta Municipalidad.	\$ 202.00
54109	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), valor de la compra de 2 LLANTAS para CAMIÓN DE VOLTEO 11-22-5 propiedad municipal	\$ 400.00
51601	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), en concepto de valor de GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL JOSE GUILLERMO RODAS RAMOS, correspondientes al mes de abril de 2020	\$ 1,111.11
54115	La suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00), en concepto de valor de compra de COMPUTADORA, para uso administrativo ARCHIVO INSTITUCIONAL de esta Municipalidad.	\$ 225.00
54304	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/00/100 DOLARES (\$ 266.67), en concepto del valor del pago de transporte de maquinaria pesada MINICARGADOR, a diferentes comunidades para la ejecución de trabajos de terracería, pagados a Aldo Marino Aguilar Jovel	\$ 266.67
51202	La suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 88/100 DOLARES (\$ 2,438.88), en concepto de valor de pago de planilla de profesores y conserjes y otros de	

	diferentes entidades educación, salud pública y cultura, durante el mes de SEPTIEMBRE DE 2020	\$ 2,438.88
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), valor de aporte social para reparación de vivienda de IVANIA JESSENIA COLORADO BRIZUELA, que fue afectada por la tormenta AMANDA, y encontrarse con grave necesidad.	\$ 75.00
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de trabajos de realizados de asesoría contable por CORINA ESTHER GRANADOS DE MORALES, relacionados con el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre el Valor Agregado	\$ 333.33
54110	La suma de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00), valor de la compra de combustible para vehículos propiedad municipal, realizando asuntos oficiales del servicio municipal	\$ 170.00
54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de la compra de combustible para AUTOBUS, propiedad municipal, que transporta a jugadores del equipo NEOPIPI, a encuentro deportivo al Río Blanco, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 50.00
54110	La suma de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00), valor de la compra de combustible para servicios de carácter operativo de esta Municipalidad	\$ 180.00
54110	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos oficiales del servicio municipal	\$ 100.00
54110	La suma de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos oficiales del servicio municipal	\$ 210.00
54110	La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos oficiales del servicio municipal	\$ 165.00
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), valor de ayuda económica entregada SILVIA JEANNETTE VILLEGAS DE TOLOSA, para cancelar exámenes médicos y compra de medicamentos por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 75.00
56304	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de ayuda económica entregada a MANUEL DE JESUS RAMIREZ GUZMAN, para cancelar exámenes médicos y compra de medicamentos por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 60.00
56304	La suma de SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 70.00), valor de ayuda económica entregada a KELVIN IVAN CERNA LOPEZ, para cancelar tratamiento médico y compra de medicamentos por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 70.00
51202	La suma de VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 22.22), valor de trabajos de PODA DEARBOL QUE AMENAZABA caer sobre las casas en la Colonia Miramar, que se le paga a José Saúl Santos Rivera	\$ 22.22
51107	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de reconocimiento que se le hace JOSE ARISTIDES AYALA CRUZ, por sus trabajos en ENTERRAMIENTO DE 3 CADAVERES DE FALLECIDOS POR PROTOCOLO COVID-19	\$ 333.33
51301	La suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE 76/100 DOLARES (\$ 329.76), en concepto de valor de pago de horas extraordinarias a ELMER EULISES SÁNCHEZ RAMÍREZ, por trabajos fuera del horario normal en el área de Tesorería Municipal.	\$ 329.76
51301	La suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 87/100 DOLARES (\$ 553.87), en concepto de valor de pago de horas extraordinarias a XIOMARA ESTELA SUAREZ DE QUINTEROS, por trabajos fuera del horario normal en el Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal, Departamento de Contabilidad.	\$ 553.87
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica entregada a María Susana Ortiz Guevara, para gastos de rezo de cabo de año de quien en vida fuera REYMUNDO ORTIZ, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 40.00

51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto de valor de pago de salaria a favor de MAYNOR ANTONIO GARCIA MEJIA, por sus trabajos realizados en concepto de AGENTE MUNICIPAL, de septiembre de 2020	\$ 300.00
51107	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a RUTH YANETH ALVAREZ DOMÍNGUEZ, consistente en un bono en calidad de reconocimiento por su ayuda en la elaboración y reparto de paquetes agrícolas	\$ 100.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a MARIA TERESA CAMPOS, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 55.00), valor de ayuda económica entregada a IRIS GABRIELA MARTINEZ MOSCOTE, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 55.00
51301	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 12/100 DOLARES (\$ 276.12), en concepto de valor de horas extraordinarias trabajadas por JENNY LISETTE FORTIN MENA, en actualización de ingresos de esta Alcaldía Municipal	\$ 276.12
54118	La suma de TRECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 325.00), valor de compra de UNA MAQUINA CORTAGRAMA, para uso de cuadrilla de mantenimiento de esta Alcaldía Municipal.	\$ 325.00
54201	La suma de SESENTA Y OCHO 85/100 DOLARES (\$ 68.85), valor de servicios suministrados por la Empresa DELSUR S.A. de C.V. en acometida de servicio de energía eléctrica en Planta de Bombeo de Agua del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción	\$ 68.85
54110	La suma de SETENTA Y TRES 47/100 DOLARES (\$ 73.47), valor de la compra de lubricantes para MINICARGADOR propiedad municipal.	\$ 73.47
51301	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 64/100 DOLARES (\$ 258.64), en concepto de valor de horas extraordinarias trabajadas por PATRICIA REGINA ALFONSO GUILLEN, en Sistema del Registro del Estado Familiar de COMURES de esta Alcaldía Municipal	\$ 258.64
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y TRES 44/100 DOLARES (\$ 133.44), en concepto de valor de pago de planilla de jornales pagado a ELISEO VAQUERANO HERNANDEZ, de chapoda y limpieza calle que conduce al Cementerio General del Caserío los Chirinos de esta jurisdicción.	\$ 133.44
54501	La suma de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 1,237.78), valor de labores por asistencia médica por parte del Doctor José Gálvez Molina, en su Clínica particular tratando al paciente WINSTOM AUGUSTO RODRIGUEZ GIRON, empleado, LILIAN PINEDA Y CATALINA HERNANDEZ, vendedoras del Mercado Municipal Y OTROS, por encontrarse con contagio por la enfermedad del COVID-19 EMPLEADO DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL, TRATANDO DE SALVARLE LA VIDA	\$ 1,237.78
51301	La suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 70/100 DOLARES (\$ 224.70), en concepto de valor de horas extraordinarias trabajadas por DARLIN EFRAIN CORTEZ BELTRAN, en trabajos realizados sábados y domingos en elaboración de detalle pago impuesto sobre la renta 2020, de esta Alcaldía Municipal	\$ 224.70
54199	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de la compra de 50 LIBRAS DE CAFÉ TOSTADO, para consumo de personal administrativo y público que nos visita	\$ 150.00
54304	La suma de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 576.00), valor del transporte de 8 pipadas de agua potable para la comunidad Lotificación Santa Isabel de esta ciudad, por no contar con el vital líquido, ayudando para mientras se les instala este servicio	\$ 576.00
54110	La suma de SETENTA Y TRES 47/100 DOLARES (\$ 73.47), valor de la compra de lubricantes para RODO propiedad municipal.	\$ 73.47
54301	La suma de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 55.00), valor de gastos de reparación y mantenimiento del aire acondicionado del despacho del Alcalde Municipal y Oficina de UACI, Catastro y recepción de Alcaldía Municipal.	\$ 61.11

54303	La suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES 83/100 DOLARES (\$ 643.83), valor de la compra de materiales de construcción, para trabajos de construcción de MIRADOR TURISTICO EN CANTON SANTIAGO DE CHILE DE ESTA JURISDICCION	\$ 645.83
56303	La suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 20/100 DOLARES (\$ 1,153.20), valor de la compra de TACOS DE FUTBOL, para integrantes del Club Deportivo NEOPIPI de esta ciudad, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 1,153.20
51202	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 277.78), valor de trabajos a realizas por José Luis Díaz Alvarado, en la tala de 5 árboles de distintas clases en la Colonia Miramar de esta ciudad.	\$ 277.78
51301	La suma de SESENTA Y SEIS 68/100 DOLARES (\$ 66.68), en concepto de valor de horas extraordinarias trabajadas por NELSON MAURICIO BARRERA MERINO, en trabajos de reparación y mantenimiento de equipos informáticos	\$ 66.68
51202	La suma de UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO 68/100 DOLARES (\$ 1,131.68), valor de pago de planilla de jornales por chapoda y limpieza tramo de calle del Cantón las Delicias Número 1 de esta ciudad, durante septiembre y octubre de este año.	\$ 1,131.68
51202	La suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 155.56), en concepto de valor de ESTRUCTURAS METALICAS EN ELABORACIÓN DE MARCOS DE CANCHAS DE FUTBOL DEL CASERIO EL SALITRAL Y CANCHA DEL CANTON LOS ZACATILLOS, de esta jurisdicción, trabajos realizados por José Roberto de León.	\$ 155.56
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), en concepto de valor de ayuda económica entregada a MERY MICHAEL GARCIA DE HERNANDEZ, para compra de medicinas, por estar enferma y con grave necesidad.	\$ 30.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), en concepto de valor de ayuda económica entregada a AQUILINO SOLANO, para compra de medicinas, por estar enfermo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), en concepto de valor de ayuda económica entregada a RAQUEL MARICELA HERNANDEZ VENTURA, para compra de medicinas, por estar enferma y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), en concepto de valor de ayuda económica entregada a MARIA DEL CARMEN BELTRAN HERNANDEZ, para compra de medicinas, por estar enferma y con grave necesidad.	\$ 40.00
51107	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a FRANCISCO PICHE, consistente en un bono en calidad de reconocimiento por su ayuda en la elaboración y reparto de paquetes agrícolas y en arcos de saneamiento	\$ 75.00
56304	La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), en concepto de valor de ayuda económica entregada a FLOR ELIZABETH CARPIO PALACIOS, para compra de medicinas, por estar enferma y con grave necesidad.	\$ 45.00
54101	La suma de SETENTA Y SEIS 40/100 DOLARES (\$ 76.40), valor de compra de agua mineral para consumo del personal administrativo y visitante a diferentes áreas	\$ 76.40
54199	La suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE 84/100 DOLARES (\$ 229.84), valor de la compra de DRIVER DE 60 WATTS, para servicio de alumbrado público de esta ciudad	\$ 229.84
54111	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de 10 M3 de arena para mantenimiento de empedrado y fraguado tramo de calle Cantón Santiago de Chile de esta jurisdicción.	\$ 150.00
54101	La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 25/100 DOLARES (\$ 293.25), valor de compra de productos alimenticios para personal que trabajo en poda de árboles a la orilla de la calle del Cantón Concepción el Pajal, que lo hicieron de forma voluntaria	\$ 293.25
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), a favor de Wilberto Ramírez, su salario en calidad de Asistente del Alcalde Municipal, correspondiente al mes de septiembre del corriente año.	\$ 444.44

---	La suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 83/100 DOLARES (\$ 989.83), valor de pagos realizados con el Fondo Circulante, pagados por BENICIO ADELIO RIVAS MIRANDA, encargado del Fondo.	\$ 989.83
56304	La suma de VEINTISIETE 00/100 DOLARES (\$ 27.00), valor de la compra de un juego de letrina que se le entrega a DORIS RAQUEL AYALA HERNANDEZ, del domicilio del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción.	\$ 27.00
54302	La suma de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67), en concepto del valor de mantenimiento y reparación de MAQUINARIA BOCAT Y RODO, propiedad municipal	\$ 166.67
54301	La suma de SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 640.00), en concepto del valor de la compra de 2 LONAS DE CANOPI, para mantenimiento de Canopis propiedad municipal	\$ 640.00
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), en concepto de valor de ayuda económica entregada a SANDRA BEATRIZ VASQUEZ ALFARO, para celebración de rezo de 9 días de quien en vida fuera MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ CUCHILLA, por estar su familia con grave necesidad.	\$ 75.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), en concepto de valor de ayuda económica entregada a ALBA LUZ VASQUEZ RIVAS, para compra de medicinas, por estar enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), en concepto de valor de ayuda económica entregado a PAULINO ALFARO, para compra de medicinas, por estar enfermo y con grave necesidad.	\$ 30.00
51202	La suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 666.67), valor de sus salarios en calidad FREDY OMAR COLINDRES, Encargado de Planta de Bombeo Tehuiste Abajo Norte de esta jurisdicción, de correspondiente a los meses de septiembre y octubre del corriente año.	\$ 666.67
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), en concepto de valor de ayuda económica entregada a MARTA JULIA GONZALEZ DE GOMEZ, para compra de medicinas, por estar enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), a favor de Estela Umaña, en concepto del valor de apoyo para compra de refrigerios a la ADESCO del Caserío el Salitral en inauguración proyecto introducción de agua en dicho Caserío	\$ 125.00
51101	La suma de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 6,525.00), en concepto del valor de pago de planilla de salarios del personal del Cuerpo de Agentes Municipales, correspondiente al mes de octubre de 2020	\$ 6,525.00
51202	La suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA 55/100 DOLARES (\$ 2,390.55), en concepto del valor de pago de planilla de salarios del personal DE MAESTROS, SALUD Y CULTURA, financiado por esta Municipalidad correspondiente al mes de octubre de 2020	\$ 2,390.55
51501	Complemento pago de planillas de funcionarios empleados y de trabajadores municipales, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto 2020 a favor de AFP CONFIA, pagado con fondo municipal.	\$ 105.13
51202	La suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 88/100 DOLARES (\$ 2,438.88), en concepto de valor de pago de planilla de profesores y conserjes y otros de diferentes entidades educación, salud pública y cultura, durante el mes de OCTUBRE DE 2020, PAGADA CON FONDO COMÚN Y FUNCIONAMIENTO	\$ 2,438.88
51202	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 248.00), a favor de Domitila Moscote, su salario en calidad de Auxiliar del Mercado Municipal, correspondiente al mes de octubre del corriente año. (FUNCIONAMIENTO 25% FODES)	\$ 248.00
51202	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), a favor de MARIANO MENA BARRERA, su salario en calidad de Encargado de Mantenimiento del Estadio Neopipil de esta ciudad, correspondiente al mes de octubre del corriente año. (FUNCIONAMIENTO 25% FODES)	\$ 266.67

51202	La suma de TRSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), a favor de SAUL ANTONIO SOLANO HERNANDEZ, su salario en calidad de Vigilante del Parque Municipal de esta ciudad, correspondiente al mes de octubre del corriente año. (FUNCIONAMIENTO 25% FODES)	\$ 300.00
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), a favor de CARLOS ANTONIO CORNEJO MENDOZA, valor de sus trabajos de renovación de pintura general de edificio municipal, durante octubre del corriente año (FUNCIONAMIENTO 25% FODES)	\$ 333.33
51202	La suma de TRSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), a favor de MAYNOR ANTONIO GARCIA MENA, valor de sus trabajos de A gente Municipal, de carácter eventual, durante octubre del corriente año (FUNCIONAMIENTO 25% FODES)	\$ 300.00
54304	La suma de CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 410.00), valor de servicios suministrados de transporte de maquinaria pesada a distintos lugares y materiales de construcción para trabajos de reparación de caminos, a la Empresa AJ AUTO REPAIR	\$ 410.00
56303	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 335.00), valor de la compra de la compra de productos alimenticios, para integrantes de equipo deportivo de futbol NEOPIPIL y celebra apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 1,153.20
51301	La suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO 90/100 (\$ 641.90), en concepto del valor de horas extraordinarias realizadas por David Salvador Mancía Orrego, en el área de Presupuesto Municipal, durante el mes de mayo del corriente año, trabajando SAFIM del año 2019.	\$ 641.91
54109 54118	La suma de CIENT30 VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00), valor de compra de una batería y reparación de una llanta de vehículo propiedad municipal.	\$ 125.00
54110	La suma de SESENTA 50/100 DOLARES (\$ 60.50), valor de compra LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA BOCAT PROPIEDAD MUNICIPAL	\$ 60.50
54110	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de la compra de combustible para vehículos propiedad municipal, realizando asuntos oficiales del servicio municipal	\$ 40.00
	SUMAN	\$ 45,975.39

Asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 39/100 DOLARES, (\$ 45,975.39)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. - COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO SEIS. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. CONSIDERANDO: I Que la Municipalidad tramito un empréstito con la Caja de Crédito de Jucuapa Departamento de Usulután, dentro del mismo y por motivos de no recibir la cuota del FODES desde el mes de junio a la fecha de parte del Ministerio de Hacienda, se realizó empréstito por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE 33/100 DOLARES (\$ 35,629.33), para cancelar salarios del mes de septiembre del corriente año a la Cuenta Corriente 00150151433 EMERGENCIA COVID-19. II Lo cual es incorrecto ya que no solamente fue para pagar el préstamo de septiembre, si no que parte de la deuda de FONDO MUNICIPAL, que se le disminuye a los préstamos a esta cuenta, del corriente año, de conformidad al detalle lo cual se le devuelve a la cuenta de EMERGENCIA COVID-19

- 1) VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLARES (\$ 24,000.00), para la Cuenta Corriente 00150138267 del 25% FUNCIONAMIENTO del Fondo para el Desarrollo Económico y Social para cancelar salarios del mes de septiembre de 2020

TRES MIL 00/100 DOLARES (\$ 3,000.00), para la Cuenta Corriente 00150138275 del FONDO COMUN MUNICIPAL, para cancelar salarios del mes de septiembre de 2020

- 2) OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE 33/100 DOLARES (\$ 8,629.33), para la Cuenta Corriente 00150138275 del FONDO MUNICIPAL, que corresponde a préstamos a esta cuenta de los meses de julio, agosto y octubre de este año.

En tal sentido se hace la erogación de los TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE 33/100 DOLARES (\$ 35,629.33), de la Cuenta Corriente 00150147711 Reestructuración de Pasivos a la Cuenta Corriente de origen Cuenta Corriente 00150151433 EMERGENCIA COVID-19. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO SIETE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, CONSIDERANDO: I Que ante la significativa disminución de los ingresos propios a consecuencia del COVID-19, conjuntamente de que el Ministerio de Hacienda a esta fecha, aún no ha transferido a las 262 municipalidades los fondos FODES correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del corriente año, la municipalidad se ha visto en la necesidad de cubrir con nuestra reserva económica y recursos destinados a proyectos ya presupuestados, las necesidades provocadas en nuestras comunidades tanto por la pandemia del COVID-19. la municipalidad no cuenta con la disponibilidad económica suficiente para cumplir con los compromisos de salarios, lo que incluye pago de Renta, prestaciones de seguridad social (ISSS y AFP), cancelación a proveedores para el funcionamiento de la administración y prestación de los servicios municipales básicos a la población; en vista de lo anterior, este Concejo Municipal **ACUERDA**: ordenar a la Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, realizar los procesos técnicos internos, necesarios para la ejecución de una transferencia interna de fondos, de conformidad al detalle:

- 1) Del Banco interamericano de Desarrollo BID ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN NONUALCO, EMERGENCIA POR COVID-19 Cuenta Corriente 00150151433 por la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, (\$ 4,800.00)** a la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL, para cancelar salarios del personal de servicio de esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2020.
- 2) Del Banco interamericano de Desarrollo BID ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN NONUALCO, EMERGENCIA POR COVID-19 Cuenta Corriente 00150151433 por la suma de CINCO MIL DIECISEIS 58/100 DOLARES (**\$ 5,016.58**), a la Cuenta Corriente 00150139131 MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE LA BASURA, que forma parte de las cuentas del 75% FODES INVERSIONES, cargándose a 75% FODES DE AGOSTO DE 2020, para la cancelación de salarios del mes de OCTUBRE DE 2020, los cuales se compromete a cancelar cuando sea entregada la cuota del mes de JUNIO de 2020.
- 3) Del Banco interamericano de Desarrollo BID ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN NONUALCO, EMERGENCIA POR COVID-19 Cuenta Corriente 00150151433 por la suma de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE 75/100 DOLARES (\$ 25,812.75)**, a la Cuenta Corriente 00150138267, cargándose a 25% FODES DE SEPTIEMBRE DE 2020, para la cancelación de salarios del mes de OCTUBRE DE 2020,

los cuales se compromete a cancelar cuando sea entregada la cuota del mes de SEPTIEMBRE DE 2020.

Asimismo, este Concejo Municipal se compromete, a que mediante el correspondiente Acuerdo Municipal, hacer de inmediato, el reintegro en su totalidad por la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE 33/100 DOLARES**, a su cuenta de origen, en el momento que el Ministerio de Hacienda a través de ISDEM, haga las transferencias pendientes de FODES JUNIO, del corriente año, que es de hacer notar que la situación que atraviesa esta Municipalidad, es bastante caótica por la falta de las transferencias del FODES por parte del Ministerio de Hacienda, la Constitución expresa en el siguiente artículo Art. 1.- El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social, también el Art. 203 de la Constitución de la República, establece que los municipios serán autónomos en lo económico, técnico y administrativo y se regirán por un Código Municipal, en tal sentido y tomando en consideración la situación de los trabajadores en su calidad de personas no podemos dejarlos sin su salario y de los compromisos de proyectos en ejecución, obligaciones de esta municipalidad, de carácter social, en consecuencia hace uso de su autonomía constitucional trasladando este recurso, para el pago de las obligaciones antes dichas. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO OCHO. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Priorizar el subproyecto **REPARACION DE CAMINOS DAÑADOS POR LA TORMENTA AMANDA**. En consecuencia se designa en calidad de Tesorero Municipal a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, en concepto de Refrendarios de Cheques al Síndico Municipal a Benicio Adelio Rivas Miranda y al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, los nombrados manifiestan que aceptan el cargo que se les confiere y que lo desempeñarán con responsabilidad y honestidad, los fondos para este apoyo social, serán financiados por el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, la modalidad del retiro de los fondos será indispensable la firma del Tesorero y uno de los refrendarios nombrados. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO NUEVE. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica para el subproyecto **REPARACION DE CAMINOS DAÑADOS POR LA TORMENTA AMANDA** por la cantidad de **VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES**. **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.